




*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 2 de Agosto de 2000.-  
Visto lo solicitado a fs. 10,

SE RESUELVE.

Prorrogar los alcances de la Resolución N° 2187/99, hasta el 1° de febrero del 2001, al oficial mayor (relator) de la Sala I de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil y Comercial Federal, doctor Nicolás Dassen; en virtud de lo establecido en el art. 11 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

  
JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION